



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.

TOMO Nº 358

SAN SALVADOR, MARTES 11 DE FEBRERO DE 2003

NUMERO 27

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 1135.- Disposiciones transitorias para indemnizar a exfuncionarios y exempleados de la administración pública, a quienes se les haya notificado la terminación de sus contratos o la supresión de sus respectivas plazas. 2

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACION

RAMO DE GOBERNACIÓN

Estatutos de la Asociación Campesina Ambiental de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 014, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 3-8

MINISTERIO DE HACIENDA

RAMO DE HACIENDA

Acuerdo No. 124.- Modificaciones presupuestarias en los Ramos de Salud Pública y Asistencia Social y de Hacienda. 9-26

MINISTERIO DE EDUCACION

RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 15-0891.- equivalencia de estudios a favor de Rafael Armando Sánchez Díaz. 27

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 731-D, 1-D y 3-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. 27

Acuerdo No. 67-D.- Se rehabilita al Licenciado Rodyn Liberato Quinteros, en el ejercicio de la función pública del notariado. 27

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDIAS MUNICIPALES

Decreto No. 2.- Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Santa Cruz Michapa. 28

Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Urbanización Santa Teresa de Las Flores", Cantón San Nicolás; "Santa María No. 2" y "Brisas de Hato Nuevo"; Acuerdos Nos. 1 y 4(2), emitidos por las Alcaldías Municipales de Apopa, Delgado y San Miguel, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 29-41

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles Nos. 151, 152 y 153- ACEPTACION INTERINA A FAVOR DE MENORES FERNANDO ANTONIO Y FATIMA

Pág.

MARGARITA RAUDA CANDRAY; EVELING JEANNETTE MERINO SANCHEZ, SABINA AMAYA PALACIOS Y OTROS. (3V. Alt.) 42

Cartel No. 154.- EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A LOS SRES. MIGUEL ANGEL FUENTES PERDOMO, JUAN ANTONIO MEJIA, MARIANO DE JESUS GOMEZ BLANCO, OSCAR ENRIQUE BONILLA AGUILAR, NELSON SIGFREDO MARROQUIN RECINOS Y MAURICIO DE JESUS LARA. (3V. Alt.) 42

Pág.

DE TERCERA PUBLICACION

Cartel No. 144.- ACEPTACION INTERINA A FAVOR DE ROSA MIRIAN ALAS SOLIS Y MENORES MIGUEL Y CARLOS AGUILAR ALAS. (3V. Alt.) 43

Cartel No. 145.- TITULO SUPLETORIO A FAVOR DE OLGA YOLANDA MENDOZA EUCEDA. (3V. Alt.) 43

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles Nos.- 1933-1v, 1912-1v, 1946-1v, 1972-1v, 1970-1v, 1973-1v, 1977-1v, 1910-1v, 1909-1v, 1875-1v, 1870-1v, 1934-1v, 1975-1v, 1967-1v, 1968-1v, 1901, 1880, 1941, 19436, 4230, 4229, 1966, 4238, 4239, 4231, 1943, 1963, 1893, 1894, 1898, 1919, 1899, 1949, 1969, 1976, 1907, 1908, 1865, 1882-C, 1925-C. 43-54

DE SEGUNDA PUBLICACION

Carteles Nos.- 4040, 4052, 3911, 3948, 3922, 4018, 4031, 4035, 4036, 4076, 4042, 4043, 4044, 3950, 4069, 4067, 4068, 4180, 4021, 4041, 4045, 4046, 4023, 4051, 4071, 4072, 4073, 4029, 3950, 4078, 4116, 4034, 3949, 3956, 4066, 3818, 3956, 3957, 3958, 3959, 3960, 3961, 3962, 3963, 3964, 3965, 3966, 3966-Bis, 3967, 3968, 3969, 3970, 3971, 3972, 3973, 3974, 3975, 3976, 3977, 3978, 3979, 3980, 3981, 3982, 3925, 3926, 3927, 3928, 3929, 3930, 3931, 3933, 3935, 3952, 3983, 3984, 3985, 3986, 3987, 3988, 3989, 3990, 3991, 3992, 3993, 3994, 3995, 3996, 3997, 3998, 4000, 4001, 4002, 4003, 4004, 4005, 4006, 4007, 4008, 4009, 4010, 4011, 4012, 4013, 4014, 4015, 4049, 4050, 4062 (3V. 1V. C. 3/D.) 55-86

DE TERCERA PUBLICACION

Carteles Nos.- 3747, 3749, 3750, 3756, 3759, 3736, 3731, 3725, 3724, 3694, 3644, 3703, 3638, 3652, 3630, 3656, 3705, 3735, 3684, 3681, 3701, 3771, 3770, 3772, 3764, 3712, 3739, 3740, 3741, 3742, 3744, 3743, 3748, 3751, 3708, 3732, 3641, 3642, 3650, 3631, 3693, 3698, 3752, 3651, 3767, 3766, 3765, 3768, 4028, 3730, 3755, 3653, 3646, 3713, 3714, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3605, 3633, 3634, 3635, 3636, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3683, 3648, 3645, 4028, 3921-C. 87-116

INSTITUCIONES AUTONOMAS**ALCALDÍAS MUNICIPALES**DECRETO NUMERO ~~FOCO~~ **FOCARTRO**.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con los artículos 13 y 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de la Municipalidad emitir Ordenanzas para regular las materias de su competencia y la presentación de los servicios;
- II. Que de acuerdo con el artículo 150 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con los artículos 204 Ordinal 1o. y 262 de la Constitución de la República, así como el Numeral 21 del artículo 30 del Código Municipal, es competencia del Concejo crear, modificar y suprimir Tasas y Contribuciones Públicas, mediante la emisión de Ordenanzas correspondientes.

POR TANTO:

en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

la siguiente creación y reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales, así:

Artículo 1.- Créase en **A - SERVICIOS MUNICIPALES**, No. 1 ALUMBRADO PUBLICO literales e), No. 9 CANCHAS MUNICIPALES; y modifícase en la parte **B - SERVICIOS DE OFICINA**, No. 3 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS literal a) Matrimonios, numeral I.

A - SERVICIOS MUNICIPALES.

No. 1 ALUMBRADO PUBLICO.

e) Por uso de red en tendido Municipal ₡ 400.00

No. 9 CANCHAS MUNICIPALES

a) Cancha de fútbol Colonia Santa Clara, por cada partido ₡ 50.00

B - SERVICIOS DE OFICINA.

No. 3 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

a) Matrimonios.

I. En la Oficina ₡ 50.00

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL: SANTA CRUZ MICHAPA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil tres.

JOSE SALVADOR VANEGAS,

ALCALDE MUNICIPAL.

JORGE ALBERTO LOPEZ,
SINDICO MUNICIPAL.PORFIRIO ALFREDO DE PAZ,
2do. REGIDOR PROPIETARIO.FRANCISCO GUZMAN MARTINEZ,
4to. REGIDOR PROPIETARIO.SALVADOR RAIMUNDO,
1er. REGIDOR PROPIETARIO.JOSE RIGOBERTO RIVAS FUENTES,
3er. REGIDOR PROPIETARIO.Br. SANDRA JANETT CORNEJO CAÑAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.